

SISTEMA DE EMPRESAS
SEP



DIRECCIÓN EJECUTIVA

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

MAT: Autoriza pago que indica.

VISTO

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo establecido en el artículo 53 letra b) de su Reglamento, aprobado por el D.S. N° 250, del Ministerio de Hacienda, de 24 de septiembre de 2004.
- 2.- Lo establecido en la Resolución (A) N° 86, de 5 de abril de 2002, del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, y sus modificaciones posteriores, que reglamenta al SEP y lo previsto en la Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por la Resolución N° 520, de 1996, del mismo Órgano, y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- 1° Que el SEP requirió con urgencia realizar un ajuste al automóvil de propiedad de CORFO asignado a su Dirección Ejecutiva, marca Mazda, modelo 626 GLX 2.0, del año 1997, toda vez que a éste le había sido rechazada la revisión técnica correspondiente, encontrándose por consiguiente impedido de transitar.
- 2° Que dada la urgencia de tener el automóvil funcionando lo más prontamente posible, y atendido el hecho de que no existe en Chilecompra un convenio marco para estos efectos, la Dirección Ejecutiva del SEP ordenó el arreglo del automóvil en cuestión, en el taller mecánico Luarca y Caces Limitada, RUT N° 77.086.030-K, lugar donde se realizan habitualmente las mantenciones menores de los automóviles asignados al SEP.
- 3° Que la mantención y la reparación del referido automóvil ascendieron a la suma de \$571.200.- IVA incluido, emitiéndose al efecto la factura N°674 de 28 de abril de 2007.
- 4° Lo dispuesto en el Art. 8 letra c de la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y en el artículo 10 N° 3 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 5° El memorando del Depto. de Administración y Finanzas del Comité SEP dirigido a la Directora Ejecutiva del mismo, que informa la disponibilidad presupuestaria en el año 2007 para llevar a efecto la correspondiente mantención y reparación.



RESUELVO

- 1° **Apruébase** el pago de la factura N°674, de 28 de abril de 2007, por la suma de \$571.200.- IVA incluido, emitida por Luarca y Caces Limitada, RUT N° 77.086.030-K, correspondiente a la mantención y reparación del vehículo asignado por CORFO a la Dirección Ejecutiva del SEP, marca Mazda, modelo 626 GLX 2.0, del año 1997, placa patente RP -3439.

2° Impútese el gasto, hasta la suma de \$571.200.-, a la partida 07, Capítulo 06, Programa 01, Subtítulo 24, Asignación 397, Glosa 10, del presupuesto de la Corporación para el año 2007, con cargo al Ítem interno del SEP 121.22.06002 "Mantenimiento y reparación de vehículos".

Anótese y Comuníquese


MÓNICA SINGER GONZÁLEZ
Directora Ejecutiva Sistema de Empresas




RCS/JG/BDP/EMB

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Depto. Administración y Finanzas